



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2239 /

PARRAL, Mayo 23 del 2011.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 23 de Mayo, del 2011, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente del Trabajo, a contar del 23.05.2011, a Don **JUAN ABARZUA ENCINA.**, Jefatura, Grado 11° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS BURAN BUSTAMANTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.